



LEY DE TELECOM: ATENTA CONTRA LA LIBERTAD

JORGE ROMERO HERRERA
PRESIDENTE DE ACCIÓN NACIONAL
@JORGEROHE

***Gracias a la presión ciudadana y el trabajo
del PAN se lograron corregir varios
excesos del dictamen original, entre ellos
la eliminación del artículo 109***

En Acción Nacional sostenemos que la tecnología debe estar al servicio de la libertad, no al servicio del poder. Lamentablemente, lo que se está configurando con la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y las Leyes del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia de Seguridad Pública; del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Población, no representa una modernización del Estado, sino el diseño de un entramado legal orientado al control y persecución de la ciudadanía.

La minuta que ahora ha sido turnada a la Cámara de Diputados, tras una intensa discusión en el Senado, plantea modificaciones de gran calado que afectan principios esenciales de nuestra democracia. La eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sustituido por una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), que dependerá directamente del Ejecutivo, no es un simple cambio administrativo: es la desaparición de un órgano constitucional autónomo.

Nos preocupa que esta nueva agencia nazca sin los mecanismos necesarios de independencia y autonomía. Más aún, esta ley permite la suspensión de transmisiones de radio y televisión bajo criterios vagos, como una supuesta violación a los "derechos de las audiencias", sin establecer con claridad quién interpreta, aplica o garantiza esos derechos.

Y no podemos pasar por alto uno de los aspectos más graves: la posibilidad de geolocalizar en tiempo real todos los teléfonos celulares sin orden judicial previa. Esta disposición, sumada a las facultades que ya posee el secretario de Seguridad para acceder a bases de datos biométricos, fiscales, de salud, patrimoniales y de telecomunicaciones, configura un mecanismo de vigilancia sistemática.

Gracias a la presión ciudadana y el trabajo del PAN se lograron corregir varios excesos del dictamen original, entre ellos la eliminación del artículo 109 que permitía el bloqueo de plataformas digitales, se subsanaron violaciones al T-MEC, se retiraron los artículos 201 y 202 que establecían censura previa a contenidos extranjeros. Sin embargo, subsistió su vena autoritaria. Desde Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso con una regulación moderna, que fortalezca los derechos de las personas usuarias, que garantice servicios de calidad, y que fomente la competencia.

Asimismo, se recibió también en la Cámara la minuta para crear la nueva Comisión Nacional Antimonopolio, que reemplazará a la actual Cofece. En los hechos, lo que se perfila es la subordinación de una instancia que debería actuar con autonomía.

No es casualidad que estas reformas vengan acompañadas del debilitamiento del INAI, del hostigamiento contra jueces y magistrados independientes, y de la militarización de la seguridad pública. Todo apunta hacia un modelo de gobierno sin controles externos, sin transparencia y sin espacios para la crítica. Frente a ello, Acción Nacional actuará con responsabilidad, firmeza y visión de futuro. Daremos la batalla en el Congreso para evidenciar estos retrocesos y salvaguardar los derechos.

México necesita instituciones fuertes, no instituciones subordinadas. Necesita regulación con enfoque ciudadano, no vigilancia al servicio del poder. Y necesita, más que nunca, una oposición que diga con claridad lo que otros callan. Acudiremos a todas las instancias legales, nacionales e internacionales para impedir que estas legislaciones se conviertan en un instrumento de control político.

**"México
necesita
instituciones
fuertes,
no instituciones
subordinadas.
Necesita
regulación
con
enfoque
ciudadano".**